



PU/432

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**

Montevideo, 08 JUL 2019

**VISTO:** la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/390 de 4 de diciembre de 2018;

**RESULTANDO:** I) que a través de la citada Resolución se adjudicó la Licitación Abreviada N° 5010/2018 convocada para el alquiler de una excavadora sobre orugas con chofer incluido, hasta un máximo de 1000 (mil) horas, a la firma FERYU S.R.L. por un monto de \$ 1.546.960 (pesos uruguayos un millón quinientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta);

II) que resulta necesario ampliar la adjudicación de referencia, hasta por un máximo de 1000 (mil) horas en iguales condiciones;

III) que en esta oportunidad no deberá abonarse el costo de traslado de la excavadora, y por lo tanto la ampliación que se autoriza será por un monto de hasta \$1.525.000 (pesos uruguayos un millón quinientos veinticinco mil);

**CONSIDERANDO:** I) que se ha recabado el consentimiento de la empresa adjudicataria;

II) que la División Financiero Contable emitió la afectación del gasto correspondiente;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF - 2012;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°. Autorízase la ampliación del gasto dispuesto por la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/390 de 4 de diciembre de 2018, para el alquiler de una excavadora sobre orugas con chofer incluido, hasta un máximo de 1000 (mil) horas, a la firma FERYU S.R.L., en las mismas condiciones que la oferta original.

2°. La erogación resultante de la presente ampliación, por un total de \$1.525.000 (pesos uruguayos un millón quinientos veinticinco mil) se atenderá

25 01 09

con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001  
"Presidencia de la República", Programa 481, Objeto del Gasto 256,  
Financiamiento 1.1.

**3°.** Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN  
Director General  
de la Presidencia de la República